RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Vacas (GAMV)

Referencia: Auditoría de Cumplimiento sobre el servicio de auditoría realizado por la Firma Asesores y Consultores en Auditoría S.R.L.

Informe N°: GC/TP54/M23 Z1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP54/M23 X1.

Objetivo: Emitir opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del "*Contrato Administrativo de Servicio, Auditoría Financiera a los Estados Financieros al 31/12/2021; Auditoría Operacional sobre los recursos del IDH; y Auditoría Operacional sobre el cumplimiento de Requisitos de los trámites efectuados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), durante la gestión 2021, del Gobierno Autónomo Municipal de Vacas G.A.M.V. – A.L. N° 031/2022 del 10 de febrero de 2022*", suscrito entre el GAMV y la Firma Asesores y Consultores en Auditoría S.R.L., considerando las Normas de Auditoría Financiera, las Normas de Auditoría Operacional y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, vigentes.

Objeto: Lo constituyeron los informes emergentes de la Auditoría Financiera a los Estados Financieros al 31/12/2021, de la Auditoría Operacional sobre los recursos del IDH y de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento de requisitos de los Trámites efectuados en el RUAT, durante la gestión 2021.

Período auditado: Gestión 2021.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo descrito precedentemente, se ha establecido el siguiente hallazgo, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo de Servicio G.A.M.V.- A.L. N° 31/2022 del 10 de febrero de 2022, por la Firma de Auditoría ASERCA S.R.L.

Concurren indicios de responsabilidad civil de la Firma Asesores y Consultores en Auditoría S.R.L. (ASERCA S.R.L.), con NIT 150664026, en la persona de su actual representante legal, por Bs35.000,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP54/M23 X1 y en el presente Informe Complementario N° GC/TP54/M23 Z1, se ha determinado que en el Servicio de Auditoría Financiera a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, de Auditoría Operacional sobre los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y de Auditoría Operacional sobre el cumplimiento de requisitos de los Trámites efectuados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), durante la gestión 2021, realizado por la Firma Asesores y Consultores en Auditoría S.R.L. (ASERCA S.R.L.), se incumplió el objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo de Servicio G.A.M.V. – A.L. N° 031/2022 del 10 de febrero de 2022, así como de las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, y las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/072/2021 del 22 de octubre de 2021, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil, por el importe de Bs35.000,00.

---- 0 ----